OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

3006

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2024, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se conceden y se deniegan subvenciones, para el año 2024, a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad.

Por Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (BOPV n.º 243, de 22 de diciembre), se convocaron subvenciones para el año 2024 dirigidas a empresas y a entidades privadas para la contratación de una consultora homologada para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres y un plan de igualdad.

El artículo 12.1 de la citada Resolución establece que las solicitudes serán resueltas, a propuesta de la Comisión de selección, mediante resolución de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer que será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, a los efectos de general conocimiento.

En virtud de lo establecido en el párrafo 1 y 3 del citado artículo, la presente Resolución de concesión debe identificar las empresas y entidades subvencionadas con los importes asignados, las entidades solicitantes suplentes con el importe máximo a obtener y las solicitudes denegadas con los motivos de la denegación.

Por todo lo expuesto, y considerada la propuesta de la Comisión de selección,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las subvenciones por importe total de doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta euros con veintiséis céntimos (248.750,26 euros) a las empresas y entidades privadas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, por el importe concreto que se indica en el mismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (BOPV n.º 243, de 22 de diciembre), las subvenciones concedidas tienen carácter de minimis.

Segundo.– Denegar las subvenciones a las empresas y entidades privadas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, con expresión del motivo de denegación.

Tercero.– Conceder a las empresas y entidades beneficiarias de estas ayudas un plazo de 15 días a partir del día siguiente a su notificación para poder renunciar a las ayudas, tal y como recoge el artículo 13.a) de la Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Cuarto.– Disponer la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspon-

diente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 8.3 y en los párrafos 1 y 4 del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de junio de 2024.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.

ANEXO I

RELACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES BENEFICIARIAS

N.º expediente	CIF	Solicitante	Cuantía de la subvención (en euros)
001-0039211	B20691994	Carnes Ibéricas del Norte, S.L.	4.800,00
002-0039211	A20070371	Larrañaga Plásticos, S.A.	5.600,00
003-0039211	V48886725	Euskaltzaleen Topagunea Federazioa	12.000,00
004-0039211	B34276790	Huca Carrión, S.L.	3.290,00
005-0039211	R4800627D	Casa Colegio El Ave Maria	3.270,75
006-0039211	B01480946	Edicar Plasticos	3.000,00
007-0039211	B95444733	Abra Seguridad, S.L.	2.245,00
008-0039211	A95048914	Metal Engineering Knowledge-Mecalbe, S.A.	3.541,25
009-0039211	G20144630	Bera Bera Rugby Taldea	11.616,00
010-0039211	F20869053	IZT, Koop. Elk.	6.555,00
011-0039211	R4800473C	Colegio Amor Misericordioso	3.402,50
012-0039211	G20639837	Oiartzo Batxilergo Ikastola Fundazioa	6.005,47
013-0039211	B20857934	Kendu Retail, S.L.	4.230,00
014-0039211	G20058830	Gautena Asociación Guipuzcoana de Padres de Afectados de Autismo	10.648,00
015-0039211	B48779508	Belako Lanak, S.L.	3.954,00
016-0039211	F48119309	Zabalburu Ikastetxea, S.Coop.	5.941,20
017-0039211	B48133946	Centro de Estudios Mikeldi, S.L.	5.600,00
018-0039211	F75074872	Goiener, S.Coop.	12.000,0
019-0039211	A20015723	Tornillería Lema, S.A.	3.541,25
020-0039211	R4800629J	Colegio Madre De Dios	5.808,00
021-0039211	B95882205	Norgypsum Bilazu, S.L.	4.825,00
023-0039211	B20054326	Viuda E Hijos de Jerónimo Izaguirre, S.L.	4.800,00
024-0039211	G20788840	Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales Cicbiomagune.	12.000,00
025-0039211	G48259428	Asoc. de Desarrollo Comunitario Gazteleku	7.649,13
026-0039211	G01614494	Fundación Industrias Creativas	5.605,30
027-0039211	G48304927	Eragintza Kultur Erakundea	10.793,09
028-0039211	B48422547	Team Ingeniería y Consultoría, S.L.	3.435,00
029-0039211	G20058723	Unibertsitate Zerbitzuetarako Euskal Ikastetxea UZEI.	9.718,72
030-0039211	G48088751	Patronato De Santa Eulalia	6.827,20
031-0039211	A48223689	Airlan, S.A.	3.000,00
032-0039211	B75065052	Vivebiotech, S.L.	4.995,00
033-0039211	B48791818	El Transbordador De Vizcaya, S.L.	3.755,00
034-0039211	B95934600	Euskoime Instalaciones Eléctricas, S.L.	3.125,00
035-0039211	F20057865	Tolosako Inmakulada Ikastetxea, S.Coop.	5.091,96
036-0039211	G20998720	Asociación de Investigación MPC Materials Physics Center	12.000,00
037-0039211	A95502019	Jeremías España, S.A.	3.212,50
038-0039211	B95704078	Merytronic 2012, S.L.	4.850,00
039-0039211	A48208581	S.A. de Descontaminación y Eliminación de Residuos	3.767,50
040-0039211	B95771234	Refractory Solutions Insertec, S.L.	3.725,00

N.º expediente	CIF	Solicitante	Cuantía de la subvención (en euros)
041-0039211	G48491880	Futubide Fundación	6.191,44
042-0039211	B95771226	Industrial Furnaces Insertec, S.L.	3.725,00
043-0039211	B95241154	Construcciones Urdinberri, S.L.	4.760,00
045-0039211	A20152336	Diseño Mecánica y Construcción, S.A.	3.850,00

ANEXO II

RELACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DENEGADAS Y DESISTIDAS

N.º expediente	CIF	Solicitante	Motivo
044-0039211	B20621264	Ecogras Recuperación y Reciclado, S.L.	3

1.– No han obtenido la puntuación mínima exigida en la convocatoria.
2.– No llega al mínimo de 10 personas en plantilla (artículo 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 2022).
3.– Desestimiento.